



RESOLUCION 196/2020

Ushuaia, 20 de Agosto de 2020

VISTO:

La Ley N° 884 y el Decreto Reglamentario N° 1575/2013

La Resolución N° 72/2016 del Consejo Superior del Colegio de Ingenieros de la Provincia de TDFAEIAS

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta N°58/2020 de Reunión Virtual del Consejo Superior del CITDF del 19 de agosto de 2020, los Integrantes del mismo, aprueban la designación realizada ad-referéndum del Consejo Superior, del Ingeniero Mecánico Alexis David Sanna como representante del Colegio ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial

Por ello;

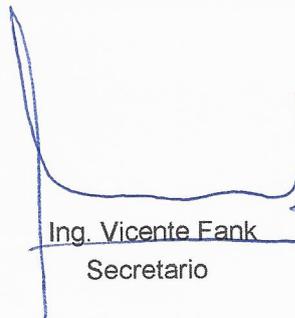
En uso de las facultades otorgadas por la Ley 884 – EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AEIAS

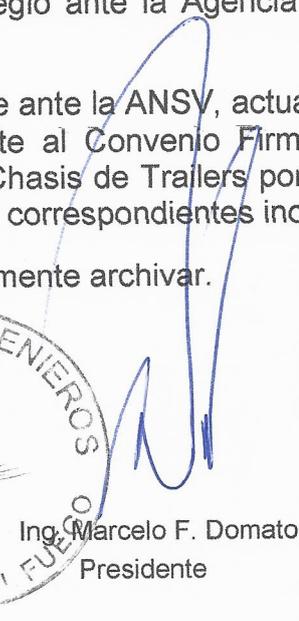
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la designación realizada ad-referendum del Consejo Superior del CITDF, del Ingeniero Alexis David Sanna, DNI: 31.473.285, Matrícula: 286, como representante del Colegio ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial,

ARTÍCULO 2º: Será función del representante ante la ANSV, actuar como nexo entre el Colegio y la Agencia en lo atinente al Convenio Firmado entre la Agencia y la FADIE, para la verificación de Chasis de Trailers por parte de los matriculados del Colegio que cuenten con las correspondientes incumbencias.

ARTÍCULO 3º: Registrar, publicar y oportunamente archivar.


Ing. Vicente Fank
Secretario


Ing. Marcelo F. Domato
Presidente

